



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MARIO SANCHEZ GONZALEZ
20/11/2020



Ayuntamiento de
REQUENA

NIF: P4621500J

Servicio de Recursos Humanos

Expediente 457037Z

ANUNCIO

Se hace público que por el Sr. Alcalde-Presidente ha sido dictada Resolución número 3934, de fecha 13 de noviembre de 2020, cuya parte resolutive a continuación se transcribe:

“**PRIMERO.-** Rectificar el error material advertido en el Anexo I.- Temario, materias específicas, de las bases que han de regir el procedimiento selectivo convocado por este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de Trabajo de Arquitectos/as Técnicos/as, por el sistema de concurso-oposición, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2194, de fecha 20 de julio de 2020, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 161, de fecha 21 de agosto de 2020, quedando redactado de la siguiente forma:

Donde dice:

“Tema 11. Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.”

Debe decir:

“Tema 11. Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.”

SEGUNDO.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios Electrónico, y en la página Web del Ayuntamiento (www.requena.es).”

Lo que se hace publico para conocimiento de los/as interesados/as.

En Requena, a fecha de la firma electrónica.



SELLO

Nº Salida en Registro: 9597 / 2020
20/11/2020



SELLO

Publicado en tablón de edictos
20/11/2020



AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Código Seguro de Verificación: J7AA HEVP JYJ3 M4K3 W2JT

Anuncio modificación bases procedimiento selectivo Bolsa de Trabajo de Arquitectos/as Técnicos/as - SEFYCU 2301039

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://requena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1